



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000206-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a programas que la Junta de Castilla y León está desarrollando para la formación e inserción laboral de menores y jóvenes en conflicto con la ley y situación de dificultad sociofamiliar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000202 a POC/000228.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Según datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el número de menores atendidos durante 2023 en centros de atención a jóvenes infractores fue de 284.

Pese a la labor de atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas menores que lleva a cabo la Administración autonómica, el principal escollo con



el que se encuentran estos jóvenes se produce cuando finalizan la medida judicial por la que han permanecido en este tipo de centros, ya que vuelven a su entorno social y familiar y posiblemente se encuentren ante una acuciante falta de expectativas sobre todo en el plano laboral.

Por todo ello resulta fundamental proporcionar a los menores unas bases adecuadas en las que apoyarse para conseguir sobreponerse a las carencias de las que parten.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PREGUNTA

**¿Cuáles son los Programas que la Junta de Castilla y León está desarrollando para la formación e inserción laboral de menores y jóvenes en conflicto con la ley y situación de dificultad sociofamiliar?**

Valladolid, 3 de julio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noemí Rojo Sahagún, María Inmaculada Ranedo Gómez, Emilio José Berzosa Peña, José Alberto Castro Cañibano, Miguel Ángel García Nieto, Antonio Jaime Mendoza Toribio y María del Carmen Sánchez Bellota